

Viernes, 13 de octubre de 2017

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Montehermoso

#### **ANUNCIO. Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución nº5.**

Visto que, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 16 de junio de 2017, se aprobó inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle que afecta a Unidad de Ejecución nº 5, y se sometió a información pública durante el plazo de un mes mediante anuncio en el DOE, de fecha 02/08/2017, con número 148, y en la sede electrónica de la administración competente.

Visto que, durante el período de información pública no se presentó alegación alguna.

La Junta de Gobierno adopta por el siguiente

#### ACUERDO

PRIMERO. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle referido a la Unidad de Ejecución nº 5.

SEGUNDO. Inscribir el Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico.

TERCERO. Publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura y en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

CUARTO. Notificar el presente Acuerdo a los propietarios y demás interesados directamente.

QUINTO. Facultar a la Alcaldesa para la firma de los documentos necesarios para la consecución del presente Acuerdo.

Contra el presente Acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente



Viernes, 13 de octubre de 2017

anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Montehermoso, 9 de octubre de 2017  
M<sup>a</sup> del Mar Mateos Garrido  
ALCALDESA

